

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2247 LEISURE PARKS, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Leisure Parks Sociedad Anónima (la "Sociedad") que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2024, a las trece horas y treinta minutos, en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Federico Mompou 5, Parque Empresarial Las Tablas, Edificio 1, planta Tercera, 28050, Madrid, y al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Nombramiento o renovación de auditores para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2024.

Quinto.- Aprobación de la Operación (tal y como se define más adelante), relativa a la novación y refundición del contrato de financiación senior (Senior Facilities Agreement) suscrito originariamente con fecha 3 de septiembre de 2019 por la matriz del Grupo Parques Reunidos, Piolin Bidco, S.A.U. como prestatario, J.P. Morgan SE (anteriormente denominado como J.P. Morgan AG, como agente sucesor de J.P. Morgan Europe Limited) como agente y BNP Paribas S.A. como agente de garantías, y de la suscripción de los Documentos Financieros relacionados con la Operación.

Sexto.- Autorización de la Junta General Ordinaria a los efectos del artículo 160 (f) de la Ley de Sociedades de Capital, como consecuencia de la operación indicada en el anterior punto del Orden del Día.

Séptimo.- Protocolización de acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y a los que hace referencia el Orden del Día, incluyendo las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Madrid, 7 de mayo de 2024.- El Administrador Único, Parque de Atracciones Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal, por medio de su representante persona física, Don Pascal Roger Louis Ferracci.

ID: A240021044-1